

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 14 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución n° 822/90, referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 14, hasta el 26 de septiembre de 1990, en reemplazo de la señora Liliana Somoza de Rodriguez que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumpli- miento, archívese.-

RICARDO LEVENE (S)  
SECRETARIO DE JUSTICIA